

EN CONCON, 23 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 1553 de fecha 17.08.2023 solicitando trato directo por el concepto de contratación de buses para el traslado de instituciones y establecimientos educacionales al desfile aniversario comunal.
- H. Cotización de la empresa **TRANSPOLTUR LTDA**, RUT N° 76.238.156-7 por la suma de \$ 2.120.000
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.120.000 imputados a la cuenta 22 08 999 denominada "OTROS" **ÁREA GESTION COMUNITARIA**.
- J. Compra Ágil D 2594-906-COT23 con una cotización, proveedor que no pudo ser ubicado anulando la solicitud y subiendo nuevamente una Compra Ágil ID 2594-946-COT23 la que no tuvo oferentes.
- K. cálculo de costo licitación tipo I1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de agosto del 2023 \$ 63.199 x 100 = \$ 6.319.900) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Secretaria DIDECO	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director Dideco	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director DIDECO	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			TOTAL	288.284

Valor desproporcionado para licitar el servicio de arriendo de buses, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 13.60% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se han realizado 2 solicitudes de cotizaciones a través de Compra Ágil para arrendar 9 buses para el traslado de instituciones y colegios al desfile en conmemoración del aniversario de la comuna y no tener oferentes, se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **TRANSPOLTUR LTDA, RUT N° 76.238.156-7** por la suma de \$ 2.120.000 para el arriendo de 9 buses, servicio a prestar el día 20 de agosto del 2023, con motivo de *traslado* de instituciones y colegios que participaran en el desfile de Conmemoración de la Comuna.

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, el monto de \$ 2.120.000 a la cuenta 22 08 999 denominada "OTROS" **ÁREA GESTION COMUNITARIA**.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/vcf/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	22 AGO 2023	

